

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2024

A las catorce horas con nueve minutos del 12 de enero de 2024, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante conferencia, las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **segunda sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por un ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-017/2023.
2. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por un ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-040/2023.
3. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por el partido político Movimiento Ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-042/2023.



Desarrollo de la sesión

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Buenas tardes, a la consejera y el consejero integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy, en los términos de la convocatoria de fecha 11 de enero del 2024.

Les informo que, con motivo de diversas acciones que se están llevando a cabo para adaptar nuestras sesiones para la accesibilidad de las personas que viven con una discapacidad y en atención a la comunidad ciega, me presento:

Mi nombre es Moisés Pérez Vega, consejero presidente de esta comisión, quien dirigirá la presente.

Así, y siendo las catorce horas con nueve minutos del día 12 de enero de 2024, iniciamos la segunda sesión extraordinaria a la que fuimos convocados.

Le solicito a la secretaría técnica, verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y si hay quorum haga la declaratoria correspondiente.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con mucho gusto, consejero presidente.

Para los efectos señalados, me presento:

Mi nombre es Catalina Moreno Trillo, secretaria técnica de esta comisión y quien apoyará en la conducción de la misma.

En tal sentido, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de los integrantes de la comisión, se les convocó a esta sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el proyecto del orden del día y los proyectos relacionados en los puntos a desahogar en la presente.



Participan en la misma, la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**, consejera electoral integrante; el consejero **Miguel Godínez Terríquez**, consejero electoral integrante; y el consejero **Moisés Pérez Vega**, consejero electoral presidente de la comisión; así como la de la voz, secretaria técnica de esta comisión.

Hay quorum, consejero presidente.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias, secretaria técnica.

Una vez verificada la asistencia y la certificación del quorum, se declara formalmente instalado este órgano colegiado.

Así mismo, para los efectos ya expuestos, invito a quienes integran esta comisión a presentarse en cada intervención.

Enseguida, le solicito a la secretaria técnica continúe con la sesión.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero presidente, lo procedente es someter a la consideración de la consejera y el consejero que integran la comisión, el proyecto de orden del día, previamente circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar en el orden del día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de comisiones.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Consejera y consejero, electorales, está a su consideración el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la solicitud para dispensar la lectura de los documentos relacionados con los puntos listados en el proyecto de orden del día.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica que, en votación económica, consulte a quienes integramos la comisión sobre la aprobación del orden



del día y la solicitud de dispensa de la lectura del documento relacionado con los asuntos a tratar en la presente sesión.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: En votación económica, pregunto a los integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la dispensa del documento relacionado con los asuntos listados en el orden, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Consejero presidente Moisés Pérez Vega	✓		
Consejera Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Consejero Miguel Godínez Terríquez	✓		
Total	3		

Aprobado por unanimidad, consejero presidente.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias.

En virtud de lo anterior, le solicito a la secretaria técnica, dé lectura a los puntos del orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, consejero presidente.

El primer punto es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiera lugar formuladas por un ciudadano dentro del Procedimiento Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-017/2023.

El segundo punto del orden del día es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que



hubiera lugar, formuladas por un ciudadano dentro del Procedimiento Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-040/2023.

Y, finalmente, el tercer punto del orden del día es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiera lugar, formuladas por el partido político Movimiento Ciudadano dentro del Procedimiento Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-042/2023.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Le solicito a la secretaria técnica, dé cuenta del proyecto que constituye el primer punto del orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, presidente.

El Procedimiento Sancionador Especial 17/2023 inició con la denuncia de un ciudadano en contra de un presidente municipal con licencia, quien, a decir del denunciante, ha realizado sistemáticamente una campaña de posicionamiento anticipado para ocupar un cargo de elección popular en el estado de Jalisco, así como por el uso indebido de recursos públicos para este fin, refiriendo además que los gastos, cobros o pagos realizados y transparentados por la plataforma meta son exorbitantes y no coinciden con el sueldo, haberes y demás prestaciones que tenía el denunciado como funcionario público.

Además, atribuye al partido político Movimiento Ciudadano la responsabilidad por *culpa in vigilando*.

Una vez analizado el contenido de las constancias que integran el procedimiento respecto a la solicitud relativa al retiro inmediato de la publicidad denunciada, se tiene que el denunciante no proporciona los anuncios específicos que considera violatorios de la legislación electoral, por lo que, no es posible realizar un análisis de estos, mientras que, respecto a la solicitud consistente en el apercibimiento que se formule al denunciado para que se abstenga de continuar comprando anuncios en la plataforma meta, se estima que se trata de hechos futuros de realización incierta, por lo que, se propone declarar improcedente la adopción de medidas cautelares.



Hasta aquí la cuenta, consejero presidente.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias, secretaria técnica.

Está a su consideración el proyecto de resolución.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto, haciendo mención que se recibieron observaciones de forma por parte de los consejeros integrantes de la comisión.
Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Muchas gracias, le solicito, por favor demos lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, presidente.



El Procedimiento Sancionador Especial 40/2023 inició con la presentación del escrito de denuncia por parte de un ciudadano, quien se queja, esencialmente, de la presunta realización de actos anticipado de precampaña y campaña, por parte de un servidor público por manifestaciones realizadas en un evento religioso, para posicionarse anticipadamente ante el electorado, con lo que, a decir del denunciante, se vulneran los principios de laicidad, equidad e imparcialidad en la contienda electoral.

Además, atribuye al partido político Movimiento Ciudadano la responsabilidad por *culpa in vigilando*.

Así que, una vez analizado el contenido de las constancias que integran el procedimiento, respecto a la solicitud relativa a que el denunciado se abstenga de continuar generando actos anticipados de precampaña y campaña, a través de su presencia en eventos masivos y el uso de la imagen de la Virgen de Zapopan, de la investigación realizada se tiene que las entrevistas realizadas al denunciado durante la transmisión del evento en cuestión, no se desprende un llamamiento expreso al voto de la ciudadanía, ya que, si bien es cierto se menciona una petición de ayuda, también lo es que lo realiza a una figura religiosa carente de personalidad y no una persona con derechos y obligaciones, por lo que, de manera preliminar, se propone declarar improcedente la adopción de las medidas cautelares solicitadas.

Hasta aquí la cuenta.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias, secretaria técnica.

Está a su consideración el proyecto de resolución.

En virtud de que no existen consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, consejero presidente.



En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto, con las modificaciones de forma hechas llegar por las consejerías. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Muchas gracias, secretaria técnica.

Le pido que continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, consejero presidente.

El Procedimiento Sancionador Especial 42/2023 inició con la denuncia presentada por el partido político Movimiento Ciudadano, en contra de un precandidato a la presidencia municipal de Zapopan y los partidos políticos que conforman la coalición que lo postuló, quien, a decir del denunciante, han cometido actos anticipados de campaña al haber realizado una publicación en las redes sociales *X* y *Facebook*, dirigida a la ciudadanía en general y no solo a los militantes y simpatizantes de la coalición en convento, contraviniendo con ello las reglas de la propaganda de precampaña.

Es así que, una vez analizado el contenido de las constancias que integran el procedimiento, de forma preliminar, se estima que en los videos denunciados se difunde un contenido en el que de



forma clara el denunciante se dirige a la sociedad en general, es decir, no únicamente a los militantes y simpatizantes de la coalición postulante, por lo que, se considera que dichas manifestaciones no se encuentran amparadas por las normas de precampaña, por lo que se propone declarar procedente la adopción de medida cautelar y vincular al denunciado para el retiro de las publicaciones denunciadas, lo anterior conforme a los efectos precisados en la resolución.

Hasta aquí la cuenta, consejero presidente.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias.

Está a su consideración el proyecto de resolución.

En virtud de que no existen consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, consejero presidente.

En votación nominal consulto a los integrantes de la comisión el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto, con las modificaciones hechas llegar por las consejerías. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero Moisés Pérez Vega: A favor.



Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Muchas gracias.

Le solicito, por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día.

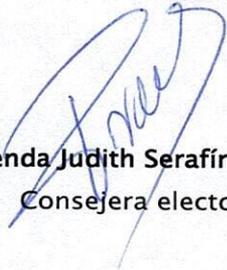
Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero presidente, no hay más asuntos que tratar.

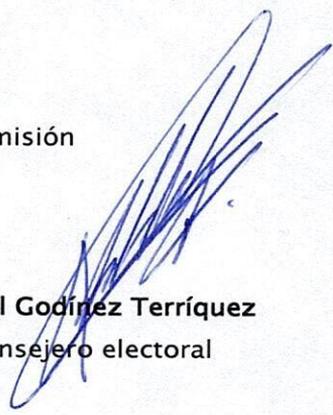
Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: En virtud de haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las catorce horas con veintidós minutos del 12 de enero de 2024, se da por concluida la presente sesión.

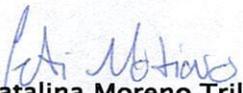
Muchas gracias y muy buenas tardes.


Moisés Pérez Vega

Consejero electoral, presidente de la comisión


Brenda Judith Serafín Morfín
Consejera electoral


Miguel Godínez Terríquez
Consejero electoral


Catalina Moreno Trillo

Secretaria técnica

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **segunda sesión extraordinaria** de la **Comisión de Quejas y Denuncias** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **12 de enero de 2024**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=HJ7wg-SKgZw&list=PL_4AU7IQpikFv51IB16jGqi0BjtAfyJ-0&index=81

